# RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME N° GM-UAI-AUCUM-02/2026**

**INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL PAGO DE GASTOS DE INSTALACIÓN, REINSTALACIÓN, RETORNO Y PASAJES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS, EX SERVIDORES PÚBLICOS Y FAMILIARES DEPENDIENTES DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DURANTE LAS GESTIONES 2021 AL 2024**

**Introducción y Objetivo:**

El presente informe resume los resultados de la Auditoría de Cumplimiento programada en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, en atención al Informe de Relevamiento N° GM-UAI-R-006/2026.

El objetivo general del examen fue emitir una opinión técnica e independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico-administrativo y demás normas legales vigentes aplicables en las operaciones de liquidación y desembolso por concepto de Gastos de Instalación, Reinstalación, Retorno y Pasajes aéreos, asignados a servidores públicos, ex servidores públicos y familiares dependientes del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores durante las gestiones comprendidas entre 2021 y 2024.

**Alcance y Metodología:**

El examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Resolución CGE/037/2026) y las Normas de Auditoría de Cumplimiento (Resolución CGE/038/2026) emitidas por la Contraloría General del Estado. Comprendió la revisión de las operaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024, alcanzando un universo evaluado de Bs26.455.365,26 en gastos consolidados de instalación, reinstalación y retorno, además de Bs4.076.530,16 ejecutados en la partida presupuestaria 2.2.1.20 “Pasajes al Exterior del País”.

Se aplicó un enfoque analítico y documental sustentado en la revisión íntegra de 709 Comprobantes de Registro de



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

Ejecución de Gastos C-31 y su documentación de soporte. Las técnicas aplicadas incluyeron:

- Cruce sistemático de información entre los registros del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y las carpetas físicas de pago.
- Recálculo aritmético de las liquidaciones de beneficios frente a las escalas y planillas presupuestarias formalmente aprobadas.
- Verificación de la suficiencia, competencia y pertinencia de los descargos legales y administrativos (boletos electrónicos, resoluciones de designación, cese, pases a bordo y certificaciones consulares).
- Evaluación del diseño y eficacia operativa de los controles previos en la Unidad Financiera y la Unidad de Recursos Humanos.

**Resumen de Hallazgos Principales:**

Durante la evaluación se identificaron cuatro deficiencias significativas en los procesos de liquidación, registro y control interno:

- **Inconsistencia e inobservancia normativa en el reconocimiento y liquidación de pasajes al exterior (Hallazgo 2.3.1):** Omisiones en los controles cruzados que derivaron en la autorización indebida del reembolso de pasajes aéreos en rutas e itinerarios no coincidentes con la sede oficial de designación del funcionario (caso Embajada en Nicaragua con pasaje pagado vía La Habana por USD 529,00 / Bs3.681,84), así como la omisión injustificada del pago de pasajes aéreos válidamente respaldados por 730,00 Euros a favor de un ex servidor público.

- **Incorrectos cálculos en la determinación de importes a pagar por gastos de instalación y retorno (Hallazgo 2.3.2):** Aplicación de bases de cálculo erróneas al prescindir de las planillas salariales vigentes a las fechas exactas del evento generador (designación o cese). Se extrajeron valores desactualizados o montos consignados en resoluciones con errores, ocasionando pagos en demasía en 10 casos por USD 3.829,35 (Bs26.652,28) y pagos en defecto en 4 casos por USD 1.409,00 (Bs9.806,63).



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

- **Procesamiento y pago de gastos de instalación y retorno mediante ítems presupuestarios aprobados extemporáneamente (Hallazgo 2.3.3):** Asignación y pago de gastos de instalación en 15 casos e imputación de gastos de retorno en 2 casos utilizando números de ítems que no estaban creados ni habilitados en la planilla presupuestaria oficial aprobada al momento del nombramiento o desvinculación, operando con proyectos de resolución biministerial regularizados con posterioridad al hecho.

- **Inconsistencia en la descripción del concepto de gasto en la glosa de Comprobantes C-31 (Hallazgo 2.3.4):** Discrepancias directas entre la descripción contable registrada en el SIGEP y la naturaleza real del gasto de los formularios físicos (registrándose gastos de retorno como de instalación y viceversa) por un importe de Bs96.973,68, afectando la exactitud y la trazabilidad de la ejecución presupuestaria.

**Conclusión General:**

Sobre la base del examen realizado, se concluye que las operaciones correspondientes al pago de Gastos de Instalación, Reinstalación, Retorno y Pasajes en el Servicio Exterior durante las gestiones 2021 a 2024, no se ejecutaron en estricto cumplimiento del ordenamiento normativo administrativo y legal aplicable.

El control previo y la supervisión en la Unidad Financiera y la Unidad de Recursos Humanos fueron deficientes, permitiendo discrecionalidad operativa en la determinación de beneficios, debilidades en la contrastación de rutas aéreas y desembolsos sobre ítems sin vigencia presupuestaria formal previa.

Asimismo, los hechos expuestos en los numerales 2.6.1 al 2.6.3 denotan indicios de responsabilidad por la función pública vinculados a pagos indebidos y demasías económicas; al respecto, la Unidad de Auditoría Interna emitirá de forma obligatoria el informe por separado para el establecimiento de responsabilidades conforme a ley.



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642

**Recomendaciones Estratégicas:**

A objeto de mitigar los riesgos identificados y subsanar las debilidades institucionales, se formularon las siguientes medidas de control previo y normativo para su cumplimiento por parte de la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA):

- **Control de itinerarios y rutas (Recomendación N° 1):** Establecer e instruir a la Unidad Financiera la aplicación obligatoria de listas de verificación previa que comparen la sede de funciones establecida en la resolución de designación con los boletos y pases a bordo presentados, prohibiendo terminantemente la aprobación de tramos no autorizados.

- **Control previo vinculante en liquidaciones (Recomendación N° 2):** Modificar el reglamento específico incorporando una certificación obligatoria y formal emitida por Contabilidad en la que conste el número de Resolución Ministerial de la planilla vigente y la fecha de inicio/cese de funciones utilizada como base técnica de cálculo, contrastando la consistencia salarial con la Unidad de Recursos Humanos de forma previa al pago.

- **Certificación previa de existencia y vigencia de ítems (Recomendación N° 3):** Actualizar el procedimiento de pago condicionando la emisión de resoluciones de designación y liquidaciones a la presentación formal de la Planilla Presupuestaria aprobada por el Órgano Rector, acreditando la existencia y vigencia formal del ítem con anterioridad a cualquier compromiso o devengamiento de recursos.

- **Validación cruzada de glosas contables (Recomendación N° 4):** Implementar mecanismos de revisión estandarizados en la Unidad Financiera para verificar la plena correspondencia entre la glosa descriptiva de los Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31 y la naturaleza del gasto sustentada en las planillas de liquidación antes de su firma y autorización final en el SIGEP.

LIC. ELIAS VASQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
Zona Central, Plaza Murillo c. Ingavi - esq. c. Junín
Teléfonos: 591 (2) 2408900 Fax: 591 (2) 2408642